
DCLE		Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)

- 2 SEP 2024

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

. . 166 / 24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: ASIGNAR EL NOMBRE DE ALBERTO "BETO" ICARE AL DESPACHO 19 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

Carta orgánica Municipal.

Resolución 018-CM-89.

Resolución 425-CM-12


FUNDAMENTOS:

El ex Intendente Alberto Icare, es recordado por la ciudadanía por forjar vínculos estrechos con los vecinos de la ciudad por su perfil sencillo y humilde.

Alberto Icare, fue Presidente de la Junta Vecinal del barrio San Francisco, desempeñó labores en la Secretaría Provincial de Deportes, para luego ser electo en el año 1999 como concejal de nuestra ciudad, hasta el año 2002 donde sería electo por primera vez intendente. Durante su tiempo como concejal de nuestra ciudad, tuvo su oficina en el despacho número 19 del concejo municipal.

En el año 2003 fue reelecto intendente de nuestra ciudad, cargo que mantuvo hasta el 2007. En el año 2007 luego de ganar las elecciones, debido a su estado de salud no logró tomar posesión del cargo por un nuevo periodo.



DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	--	---

Falleció el 20 de agosto del año 2009 a los 64 años, y debido a las afecciones de salud que sufría. Sus restos fueron velados en la sala de prensa de la municipalidad recibiendo a una multitud de vecinos que se acercaron a despedirlo

Habiendose cumplido 15 años desde su partida, es que solicitamos se conmemore su memoria como ex miembro de este cuerpo con este humilde homenaje.

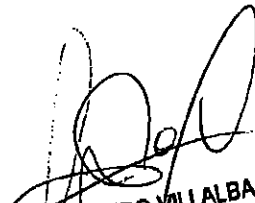
AUTOR: Facundo Villalba

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

RESOLUCIÓN

- Art. 1º) Se designa con el nombre de Alberto "Beto" Icare al Despacho N°19 del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente Resolución no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.


LIC. FACUNDO VILLALBA
Concejal Municipal - Bloque Primero Río Negro
Municipalidad de San Carlos de Bariloche